AÑO 1981.—NUMERO 99 MIERCOLES, 19 DE AGOSTO

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados | 650 pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre) | 200 " |
| Otras entidades y particulares (semestre) | 400 " |
| Otras entidades y particulares (año) | 800 " |

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---|---|
| Precio del número corriente | 7 pesetas |
| Precio del número atrasado | 15 " |
| Número de más de tres años | 25 " |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2583

## Ministerio de Administración Territorial

*ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, para las plazas que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslados de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, convocados por Resolución de 2 de mayo de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" del 14), este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar los nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en los anexos de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

2.ª El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª Las Corporaciones interesadas deberán remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se produzcan.

4.ª Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada, quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta del cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria.

5.ª Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Administración Territorial, previo al contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—MARTIN VILLA.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

PROVINCIA DE SEGOVIA

ANEXO I a)

*Secretarios de Primera Categoría* (Plazas 1.ª y 4.ª clase)

Ayuntamiento de El Espinar.—Calvo Baguer, Rafael.

ANEXO II

*Interventores*

Ayuntamiento de Cuéllar.—Ramos Arribas, Honorato.

Ayuntamiento de El Espinar.—Kasner Bouza, Alfredo.

(Del B. O. del E. número 180, de 29 de julio de 1981.)

---

2623

## Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1979, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 14 de agosto de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2511

# Excma. Diputación Provincial de Segovia

## SECRETARIA GENERAL.— UNIDAD DE PERSONAL

*Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, siete plazas de Auxiliares Psiquiátricos (dos femeninas y cinco masculinos) con destino al Hospital de Nuestra Señora de la Fuencisla*

El Ilmo. señor Presidente de la Corporación, mediante Decreto, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de referencia, cuya convocatoria aparece publicada íntegramente en el Boletín Oficial de esta provincia número 66, correspondiente al día 3 de junio de 1981.

PARA LAS PLAZAS FEMENINAS:

*Admitidas*

(Base 4.ª)

1.—Doña Ana María Antona Martín.
2.—Doña Ana Isabel Arévalo Martín.
3.—Doña Sagrario Arranz de Dios.
4.—Doña Olga Cabellos Martín.
5.—Doña Candelas Cámara Laguna.
6.—Doña María Yolanda Delgado Matesanz.
7.—Doña Raquel Estebaranz del Río.
8.—Doña María del Rosario Fernández García.
9.—Doña Victoria Fernández García.
10.—Doña Emma Fernández Murias.
11.—Doña María Isabel Galán Luca.
12.—Doña Esperanza Galbarte Hernández.
13.—Doña Carmen García Manso.
14.—Doña Angela García Muñoz.
15.—Doña Ana María García Sanz.
16.—Doña Ana María Garcimartín Sanz.
17.—Doña María del Carmen Gómez Barreno.
18.—Doña María Cruz Gómez Cuéllar.
19.—Doña María Dolores Gómez García.
20.—Doña Raquel Gómez García.
21.—Doña María del Pedernal González Garrido
22.—Doña María Candelas Manso Romano.
23.—Doña María Isabel Mate Andrés.
24.—Doña María del Rosario de Miguel Gómez.
25.—Doña Pilar Moreno Verdugo.
26.—Doña María del Carmen Pérez Morcuende.
27.—Doña Palmira Piñuela García.
28.—Doña María Esther Sánchez Polo.
29.—Doña María Consuelo Sanz Hijosa.
30.—Doña María Isabel Sanz López.
31.—Doña María Natividad Sanz Ruiz.
32.—Doña María Jesús Vasco Alfonso.

*Excluidas*

1.—Doña María José Serrano Cano.

Por no reunir el requisito de la edad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) de la base 2.ª de la convocatoria.

PARA LAS PLAZAS MASCULINAS:

*Admitidos*

1.—Don Honorio Agüero Blas.
2.—Don José Luis Arribas Calvo.
3.—Don José Luis Arribas Siguero.
4.—Don Antonio Jesús Arribas Valentín.
5.—Don Marino del Barrio Gómez.
6.—Don José Ignacio Barrio Sevillano.
7.—Don Juan Manuel Blanco Fernández.
8.—Don José Luis Blas Robles.
9.—Don Pablo Caballero Herrero.
10.—Don Juan Antonio Cristóbal Cillanueva.
11.—Don Javier de Cubas Gordo.
12.—Don José Egido Llorente.
13.—Don Emilio Flores Alcón.
14.—Don Victorio Flores Alcón.
15.—Don Juan de Frutos Martín.
16.—Don Luis Javier Garrido Galindo.
17.—Don Luis Rufino Gil García.
18.—Don Mariano Gil García.
19.—Don Julio Gilarranz González.
20.—Don Pedro Gómez Gómez.
21.—Don Julio Isabel Martín.
22.—Don José Antonio López Murillo.
23.—Don Juan Francisco Llorente Casas.
24.—Don Ignacio Manso García.
25.—Don Antonio María Allas.
26.—Don Jesús Martín Herrero.
27.—Don Francisco Martín Luengo.
28.—Don Angel Marugán Marugán.
29.—Don Juan Manuel Matarranz Gómez.
30.—Don Jesús Mate Andrés.
31.—Don Antonio María Merino Lucía.
32.—Don Emilio Morejón Senra.
33.—Don Faustino Muñoz Barbado.
34.—Don Mariano Olmos de Frutos.
35.—Don Juan José Organista Rincón.
36.—Don Félix Peña Manso.
37.—Don Luis Pertierra Parrondo.
38.—Don Jesús María Piñuela García.
39.—Don Luis Mariano Polo Otero.
40.—Don José Antonio Prieto del Pozo.
41.—Don José María Provincio Sebastián.
42.—Don Javier Redomero Barrio.
43.—Don Jesús Rivilla García.
44.—Don José Ramón Rodríguez López de las Hazas.
45.—Don Angel Carlos Rodríguez Martín.
46.—Don Jesús Royo Fraile.
47.—Don Ricardo Sancho Sanz.
48.—Don Francisco Sanz Arranz.
49.—Don Laurentino Segovia Martín.
50.—Don José Javier Vecino Muñoz.
51.—Don Marcos Velasco Calvo.

*Excluidos*

1.—Don Teodoro Gómez Puertas.
2.—Don Gabriel Rubio Palomares.

Por no haber acreditado ambos el estar en posesión de la "titulación" a que hace referencia el apartado c) de la base 2.ª de las de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de las que rigen en esta convocatoria, se concede un plazo de quince días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, entendiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, de no haberse presentado reclamación alguna contra esta lista "provisional", ésta quedará automáticamente elevada a "definitiva".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la referida base 4.ª de las de la convocatoria y a tenor de lo determinado por el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio del mismo año, regulador del ingreso en la Administración Pública.

Segovia, 5 de agosto de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2472

# Audiencia Territorial de Madrid

## Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Fabrique Aparicio contra la resolución dictada por el Excmo. señor Gobernador Civil de fecha 14 de enero de 1981, que autorizó a don Rafael Quintana del Mazo la demolición y subsiguiente reconstrucción de la finca sita en el número 14 del Paseo del Padre Claret, así como contra la de 1 de abril de 1981, que desestimó recurso de reposición.

Recurso contencioso-administrativo que ha correspondido el número 660 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario (ilegible). V.º B.º: El Presidente (ilegible).

# CONCURSOS Y SUBASTAS

2536

## Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

*Anuncio de concurso*

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1981 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 de la Ley de Régimen Local, 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 120 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: La adjudicación de los servicios de recaudación municipal de los recibos de agua y lectura de contadores en las localidades del Municipio que se indican en el pliego de condiciones.

Tipo: 6 por 100, como máximo, hasta una recaudación del 90 por 100.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del montante de la adjudicación.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás que se ocasionen.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales, durante el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio, en horas de oficina.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, de estado ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal de los recibos de agua y lectura de contadores en las localidades del municipio de Santa María la Real de Nieva que se indican en el pliego de condiciones, se compromete a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a las cláusulas del mismo y legislación vigente sobre la materia, proponiendo al Ayuntamiento el siguiente premio de cobranza, que no sobrepasa el establecido en los citados pliegos:

El ... por 100 (en letra) por ingresos, hasta el 90 por 100 de los cargos.

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma.)

Santa María la Real de Nieva, a 6 de agosto de 1981. El Alcalde-Presidente, Carmen Muñoz.

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

1871

## LASTRAS DEL POZO

*Anuncio de presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Impuestos directos... ... ... ... ... ... | 159.318 |
| 2 | Impuestos indirectos ... ... ... ... ... | 55.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos... ... ... ... ... | 227.500 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 367.800 |
| 5 | Ingresos patrimoniales... ... ... ... ... | 18.000 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 827.618 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Remuneraciones del personal .... .... | 351.183 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | 441.235 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 8.200 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 | Transferencias de capital... ... ... ... | 27.000 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 827.618 |

Lo que se hace público para general conocimiento. Lastras del Pozo, a 26 de mayo de 1981.—El Alcalde.

1824

## MELQUE DE CERCOS

*Anuncio de presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) Operaciones corrientes | |
| 1 | Impuestos directos... ... ... ... ... ... | 185.866 |
| 2 | Impuestos indirectos ... ... ... ... ... | 91.401 |
| 3 | Tasas y otros ingresos... ... ... ... ... | 216.000 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 605.375 |
| 5 | Ingresos patrimoniales... ... ... ... ... | 1.026.540 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 2.125.182 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) Operaciones corrientes | |
| 1 | Remuneraciones del personal .... .... | 353.273 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | 920.000 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 23.382 |
| | B) Operaciones de capital | |
| 6 | Inversiones reales ... ... ... ... ... ... | 200.000 |
| 7 | Transferencias de capital... ... ... ... | 525.403 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ..... | 103.124 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 2.125.182 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melque de Cercos, a 26 de junio de 1981.—El Alcalde, Alberto Casas.

---

1823

*Anuncio de presupuesto de inversiones*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación, adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) Operaciones corrientes | |
| 3 | Tasas y otros ingresos... ... ... ... ... | 156.000 |
| | B) Operaciones de capital | |
| 6 | Enajenación de inversiones reales ... | 551.000 |
| 7 | Transferencias de capital... ... ... ... | 4.823.923 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ..... | 700.000 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 6.230.923 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | B) Operaciones de capital | |
| 6 | Inversiones reales ... ... ... ... ... ... | 6.230.923 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 6.230.923 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melque de Cercos, a 26 de junio de 1981.—El Alcalde, Alberto Casas.

65

MARUGAN

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de l Corporación municipal en la sesión ordinaria celebra da el día 27 de febrero de 1981.

Preside el señor Alcalde y asisten cuatro Concejale de los seis que constituyen la Corporación, estando pre sente el Secretario.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Lectura del borrador de la sesión anterior, qu por unanimidad fue aprobada.

2. Licencias de obras solicitadas.—Han sido solicita das por los señores don Valentín Pérez Rebollo, do Juan José San Florencio Monterrubio y don Pedro Mon terrubio Meléndez, concediéndoles a los mismos una ve cumplidas las condiciones con que se facultan por est Corporación.

3. Rectificación impuesto municipal sobre vehículo a motor.—Ante la nueva disposición de la Ley publicada en el Boletín Oficial de la provincia número 20, de fecha 16 de los corrientes, una vez enterados por el Secretario informante que da lectura de la misma, se acuerda, por unanimidad, aumentar el impuesto en 25 por 100 aproximado sobre la base anterior.

4. Compra de plantas para el parque infantil.—Dada cuenta de que era época de realizar unas plantaciones para adorno en el parque infantil, a cuyo efecto se trata de comprar en número aproximado de forma que queden a una distancia adecuada para su germinación, en un vivero de Extensión Agraria, facultando al señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias de compra y pago de las mismas, lo que se aprueba por unanimidad.

5. Dar conocimiento de haberse girado un viaje a Valladolid por el señor Alcalde y tres Concejales de este Ayuntamiento para gestionar el asunto de las aguas del arroyo Santa Cecilia con la Confederación de Aguas del Duero.

6. Sucesos ocurridos en el Congreso de los Diputados.—Por parte de esta Corporación municipal se aprueba, por unanimidad, que quede constancia en el acta de los sucesos ocurridos en el Congreso de los Diputados el pasado día 23, así como que se haga llegar al Gobierno de la Nación y provincia nuestra adhesión a las medidas tomadas y resultados obtenidos.

7. Se da conocimiento de los ingresos y gastos durante el mes.

Ruegos y preguntas.—No ha habido ningún señor Concejal que hiciese uso de la palabra.

Marugán, a 3 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Fuentes.

---

784

ALDEANUEVA DEL CODONAL

Extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento de la sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 1981.

1. Lectura y aprobación, por unanimidad del acta de sesión anterior.

2. Correspondencia y disposiciones oficiales.—Se dio lectura de la correspondencia de interés para este Ayuntamiento y de las disposiciones del Real Decreto-ley 3/81 y Real Decreto-ley 186/81. La Corporación quedó enterada y conforme.

3. Aguas potables.—Se dio a conocer una carta de Electricidad Mantuano, S. A., sobre instalación para cloración de aguas. Quedan enterados y acuerdan dejarlo para estudio.

Respecto a la bomba de elevación de aguas potables, se acuerda adquirir otra para que exista de repuesto, ya que con una se tiene mal servicio, mediante el correspondiente concurso público.

4. Desafectación de Casa y Escuela y recogida de material escolar.—Por la presidencia se dio cuenta de haber sido aprobada la desafectación de la escuela y vivienda, de la que ha sido concentrada a Nava, pudiendo disponer el Ayuntamiento de ello.

Asimismo, se dio conocimiento de escrito sobre autorización para retirar material escolar sobrante de la misma. La Corporación queda enterada y conforme.

5. Adjudicación definitiva subasta de resinas.—Habiendo transcurrido el plazo legal, sin reclamaciones, ha sido adjudicada definitivamente a favor del rematante provisional Resinas García Segovia, S. A., en la cantidad ofertada.

6. Adjudicación definitiva subasta de pastos.—Del mismo modo, transcurrido el plazo legal sin reclamaciones, ha sido adjudicada definitivamente la subasta del aprovechamiento de pastos del pinar a favor de la proposición de don Bernabé Martín González, en la cantidad ofertada.

7. Subasta de chopos.—Se acuerda por unanimidad se anuncie a subasta pública la corta de novecientos árboles (chopo canadiense), habiendo aprobado también el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas.

8. Enganche al servicio de aguas potables.—A la vista de la instancia de don Eloy Gómez Martínez, ha sido autorizado para enganchar al servicio de aguas potables un edificio que posee en la calle F. Martínez Sánchez.

9. Débitos a la Hacienda Pública.—Se da conocimiento de la deuda que tiene este Ayuntamiento con el Estado por anticipos entregados por obras de abastecimiento de aguas potables, acordando por unanimidad se hagan efectivas las anualidades solicitadas.

10. Sobre intereses de capital y petición de compensaciones.—Por la Secretaría-Intervención se da cuenta de no haber solicitado este Ayuntamiento, en tiempo y forma, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad el abono de intereses autorizados por el Banco de España, habiendo sido solicitado compensaciones.

11. Pagos pendientes de realizar.—La Corporación municipal acuerda por unanimidad el pago de diversas facturas pendientes por obras y suministros. Respecto a dos de ellas se ha pedido a los interesados hacer el correspondiente desglose para, a su vista, acordar lo procedente.

12. Situación económica del Ayuntamiento y libros contables.—Se ha dado lectura y detalle concreto de la situación económica del municipio y sobre libros de contabilidad. La Corporación queda enterada.

13. Aprovechamiento de los pastos de prados del municipio.—La Corporación municipal, después de amplia deliberación, acordó por unanimidad el régimen de explotación de los pastos de los prados de la parte del río.

Aldeanueva del Codonal, 10 de marzo de 1981.—El Alcalde.—El Secretario.

---

786

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Sesión extraordinaria de Pleno de 10 de marzo de 1981

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 11.

Número de miembros de la Corporación ásistentes a la sesión: 11.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

1. Acta anterior.—Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

2. Correspondencia.—Se da cuenta a la Corporación de atento escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia agradeciendo la unánime adhesión de esta Corporación municipal a la Constitución, al Rey y a la Democracia como consecuencia acontecimientos del pasado 23 de febrero en el Congreso de los Diputados.

3. Ocupación terrenos de propios línea eléctrica.—Por unanimidad se aprueba pliego de condiciones de Unión Eléctrica, S. A., para nuevo tendido de línea eléctrica por el monte de propios número 183, así como la valoración de los terrenos a ocupar, por entender la Corporación que la instalación que se pretende realizar es de interés y utilidad pública.

4. Entidad Local Menor de Valdesimonte.—En cumplimiento de escrito número 70/551, del Excmo. señor Director general de Administración Territorial, de 11 de febrero pasado, se designa provisionalmente, por elección, la Junta Vecinal correspondiente, compuesta por don Honorio Pascual García, como Presidente, y don Enrique Benito Moreno y don Félix García Bravo, como Vocales.

5. Semana cultural.—Con el deseo de promocionar la cultura en esta ciudad, se acuerda por unanimidad la celebración de una semana cultural en el próximo abril con conferencias de destacadas personalidades, representación teatral y proyección de películas.

6. Cerramiento de praderas.—A propuesta del señor Alcalde y teniendo en cuenta petición formulada por los ganaderos, se acuerda celebrar una reunión con los mismos por si fuera conveniente el cerramiento, para su mejor aprovechamiento, de las praderas de propios denominadas Prado Esteban, Laguna China, Las Lagunas y Navalayegua.

7. Personal Vigilantes nocturnos.—Para que la vigilancia por las noches en esta ciudad sea más eficiente, a propuesta del señor Alcalde se acuerda regular el servicio en evitación de altercados, designando los lugares y zonas donde los Vigilantes han de hacer acto de presencia y horas del servicio.

8. Licencias de obras.—Examinados los expedientes, se concede licencia municipal de obras a los siguientes peticionarios:

A don Pedro Gómez Calvo, para cercar patio del edificio número 7 de la Plaza de la Amistad.

A don José-Luis Rojo Vírseda, para vallar o cercar en precario un solar al sitio "Eras Cruz de Canto".

A Apolonia Calvo de Miguel, para arreglo de dos habitaciones y servicio en edificio de su propiedad, número 7 de la calle Isabel la Católica.

A Domingo Bravo Martín, construcción de edificio a dos plantas para almacén en el número 8 de la calle Descanso, de Valdesimonte.

Cantalejo, a 12 de marzo de 1981.—El Alcalde.—El Seceretario.

---

787

## CARBONERO EL MAYOR

Sesión extraordinaria de Pleno de 6 de marzo de 1981

Número de miembros que de hecho integran la Corporación: 11.

Número de miembros de la Corporación asistentes a la sesión: 10.

Asuntos según el orden del día y acuerdos adoptados:

Acuerdo por el que se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Acuerdo por el que se aprueba:

1.—Contratar urgente y provisionalmente el servicio de Recaudación con don Anselmo de la Iglesia Somavilla, aceptando su oferta contenida en el escrito número 220 de entrada y nombrarle Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para el Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de valores en recibo y certificaciones de débitos relativos a los arbitrios, impuestos y tasas municipales.

2.—Efectuar esta contratación con arreglo a las condiciones establecidas por el mismo interesado en su oferta y cualquiera otra que por su carácter de general aplicación se estimen oportunas establecer por la propia Alcaldía.

3.—Facultar al señor Alcalde para que otorgue los documentos que fueren precisos para la formalización de esta contratación.

Acuerdo por el que, en los expedientes de subastas públicas para la contratación de los aprovechamientos de resinas en los montes de propiedad municipal y de Utilidad Pública, números 132 y 133, y durante el año forestal de 1981, se aprueba:

1.—Declarar válidos los actos de licitación.

2.—Adjudicar definitivamente las subastas para el aprovechamiento de resinas indicado y por los precios de adjudicación que seguidamente se indican para cada uno de los montes, con arreglo, en todo lo demás, a los pliegos de condiciones que sirvieron de base en cada una de las subastas:

a) A TERPENOS, S. A., antes TERPENOS ESPAÑOLES, S. A., representada por don Teófilo Albertos Redondo, el aprovechamiento de resinas en el monte número 132, "Cafría", por el precio de 1.949.500 pesetas.

b) A TERPENOS, S. A., antes TERPENOS ESPAÑOLES, S. A., representada por don Teófilo Albertos Redondo, el aprovechamiento de resinas en el monte número 133, "El Mayor y Solilleja", por el precio de pesetas 1.447.000.

3.—Establecer, como complemento de lo dispuesto al efecto en los pliegos de condiciones, la siguiente forma de pago de los precios de adjudicación anteriormente indicados: El 50 por 100, en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la adjudicación, y en todo caso, en el mismo acto de la firma del contrato; el 25 por 100, antes del último día del mes de junio próximo, y el otro 25 por 100, antes del último día del mes de octubre próximo, garantizándose el pago de estos dos últimos plazos mediante aval bancario, a prestar por el interesado en el mismo momento de la firma del contrato y según modelo oficial establecido por la legislación de contratos del Estado.

Carbonero el Mayor, 13 de marzo de 1981.—El Alcalde, Segundo Gómez Llorente.—El Secretario.

---

919

## C A S L A

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno municipal en la sesión ordinaria celebrada por el mismo el día 28 de marzo de 1981.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente: Don Ignacio Aránguez Cristóbal. Concejales: Don Faustino Matesanz Heras, don Antonio Aránguez Masedo, don Celedonio Moreno Martín, y don Antonio Martín Moreno. Secretario: Don Santiago Jiménez Sánchez.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la anterior.

Dada cuenta del expediente instruido por este Ayuntamiento para proceder a la enajenación de un trozo [de] terreno de una extensión de 864 metros cuadrados, [de] esta propiedad municipal; que linda, al Este y Norte, c[on] terrenos municipales; Sur, travesía de los Bosques, [y] Oeste, con servidumbre de paso. Se halla libre de carg[as] perteneciendo a este Ayuntamiento desde tiempo inm[e]morial, y se halla inscrita en el Registro de la Propied[ad] de Sepúlveda, como bien patrimonial, con el núme[ro] 2.713, inscripción 1.ª

Esta decisión está determinada por la necesidad [de] construir una estación depuradora de las aguas residu[a]les de esta localidad, de acuerdo con el proyecto técni[co] elaborado por el Ingeniero de Caminos don José-Migu[el] Useros Serrano, teniendo en cuenta que el lugar don[de] desembocan las aguas fecales está ubicado en la fin[ca] del paraje conocido por Prados Cerrados o Pontuso, [de] la propiedad de los señores herederos de doña Vicen[ta] Matesanz Sanz, con residencia en Prádena.

La enajenación proyectada en base a una permu[ta] con la finca de los señores herederos de doña Vicen[ta] Matesanz Sanz se llevará a cabo, siempre que se conce[da] la autorización preceptiva del Ministerio de Administr[a]ción Territorial, por la misma extensión superficial [de] 864 metros cuadrados, cuyos linderos son: al Nort[e,] con Justo Martín; Sur, de Isidoro Carretero Municio; Este, Justo Martín, y Oeste, Victoriano de la Serna; h[a]llándose libre de toda carga y gravamen, que se perfe[c]cionará con la elevación a escritura pública si recae [la] pretendida autorización ministerial, habiéndose tasad[o] pericialmente ambas fincas por el Colegiado don Manu[el] Carretero Heras, del Colegio Oficial de Aparejadore[s y] Arquitectos Técnicos de Segovia, en la cantidad de cie[n] mil pesetas cada una de ellas.

La competencia para determinar esta decisión est[á] acreditada en el expediente instruido al efecto, acord[e] con el artículo 189 y siguientes de la Ley de Régime[n] Local, 228 del R. O. F. y Real Decreto-ley 3/1981, d[e] 16 de enero último, habiendo sido sometido el asunto [a] votación ordinaria, con el siguiente resultado:

a) Número de miembros de la Corporación: 5.

b) Número de votos emitidos: 5.

c) Número de votos escrutados: 5.

d) Número de votos positivos: 5.

Que este expediente se someta a información pública por espacio de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones, uniéndose al expediente el resultado de la misma.

Casla, 31 de marzo de 1981.—El Secretario, Santiago Jiménez Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Ignacio Aránguez Cristóbal.

---

921

## COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza en la sesión ordinaria celebrada por la misma el día 10 de marzo de 1981, bajo la presidencia de don Teodoro Pascual Pascual.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Quedar enterados de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ceebración de la última sesión.

3. Acordar designar las Comisiones informativas de esta Comunidad que han de actuar como tales desde 1.º de abril de 1981 al 31 de marzo de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior a tal efecto.

4. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de la pesca en el Arroyo de las Piedras y otros, y acordar se proceda a la convocatoria de la correspondiente subasta para el citado aprovechamiento.

5. Acordar no es posible acceder a la concesión de la compensación económica solicitada por los Guardas de esta Comunidad por considerar que en el total de retribuciones que perciben los mismos se compensan los gastos que solicitan.

6. Quedar enterados del estado de fondos y a la vista de las disponibilidades existentes, acordar se proceda a la distribución de dividendos a los respectivos Ayuntamientos que componen la Comunidad en la forma acostumbrada.

7. Aprobar la nómina de dietas de los señores Delegados correspondiente al primer trimestre del año actual y que su importe sea satisfecho a los mismos.

8. Aprobar el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos ochenta y uno, así como las bases de ejecución del mismo.

9. Acordar la devolución de las fianzas que tiene solicitadas don Victoriano Sanz González, y que tenía constituidas para responder del aprovechamieno de los lotes 2.º y 3.º de 1979.

10. Designar a don Leonardo Benito Martín para que asista al acto de la subasta del aprovechamiento de pesca en calidad de Delegado de los Ayuntamientos de la Comunidad en la Mesa de contratación.

11.—Aprobar la relación de facturas presentadas por la Intervención de Fondos de esta Entidad.

12. Acordar, por unanimidad, se haga llegar a S. M. el Rey Don Juan Carlos el testimonio de inquebrantable adhesión y respeto de esta Comunidad de Villa y Tierra hacia el mismo.

Pedraza, a 13 de marzo de 1981.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Teodoro Pascual.

---

1241

## MEMBIBRE DE LA HOZ

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1981, a la que asisten cuatro de los cinco miembros que componen la Corporación.

1. Fue aprobado, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Sobre personación en diligencias previas que con el número 54/81 se siguen en el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—Dada cuenta por el señor Alcalde de la citación recibida del Juzgado de Instrucción de Cuéllar para recibirle declaración y aportar documentación a las diligencias instruidas por denuncia de don Román Gómez Arranz y don Matías Sanz Alonso sobre pago de un impuesto municipal dimanante de obras y visto el dictamen del Letrado previamente solicitado, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Promover defensa y personarse en diligencias de conformidad con el dictamen del Letrado emitido, facultando al señor Alcalde-Presidente para otorgar poderes a tal fin a favor de Procuradores y Letrado.

Segundo.—Se proceda a la habilitación o suplementación del crédito necesario en presupuesto ordinario para atender las obligaciones y gastos ocasionados de dictamen o que se puedan contraer por consecuencia de lo acordado.

Membibre de la Hoz, 2 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

923

## RIOFRIO DE RIAZA

Extracto de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1981.

Presidió el señor Alcalde, don Marcelino García Arranz, y asistieron los Concejales don Agapito Serrano Serrano, don Faustino Rodríguez Alcol y don Fabián Gil de Hoz. No asistió el Concejal don Juan Vicente Sánchez. Secretario, don Jaime Company Pedruelo.

1. Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2. Se acordó, por unanimidad, el cumplimiento de la correspondencia oficial recibida, toda registrada, y su publicidad.

3. Fue ratificada la rectificación anual del Inventario de Bienes sin variación alguna.

4. Fue aprobado el padrón del impuesto de circulación de vehículos para 1981.

5. Quedó aprobada la inclusión de las obras y servicios siguientes para el Plan Provincial de 1981: Pavimentaciones, reparación del abastecimiento de aguas, depósito y coducción y ampliación alumbrado público con cinco focos más de los existentes.

6. Fue aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la reparación de la Casa Consistorial y dependencias viviendas municipales.

7. Fue acordado el informar favorablemente la instancia de don Francisco González Serrano por la que solicita ampliación de plazo a seis meses para terminar de cortar leñas del monte 86 y año 1980.

Riofrío de Riaza, a 21 de marzo de 1981.—El Alcalde, Marcelino García Arranz.—El Secretario, Jaime Company Pedruelo.

---

1183

## ORTIGOSA DEL MONTE

Extractos de la sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por este Ayuntamiento.

Acuerdos adoptados:

1. Fue aprobado, por unanimidad, el borrador del acta de la sesión anterior.

2. Se aprueba por unanimidad el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos para el año actual.

3. Se concede, por unanimidad, licencia urbanística a NATURIN, S. A., para ampliación de factoría.

4. Fue informada favorablemente la solicitud presentada por doña Marcelina Gila Llorente, dirigida al Patronato de Mejora de la Vivienda Rural.

5. Se concede por unanimidad licencia de obras a don Luicio Bernardo Prieto para reforma interior de vivienda de su propiedad.

6. Se concede por unanimidad licencia de obras a don Santiago Calle Caminero para construcción de leñera en parcela de su propiedad.

7. Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se dicte un bando para que se proceda por los propietarios de basureros sitos en la vía pública a su retirada y posterior colocación fuera del casco urbano. También, por unanimidad, se acuerda se notifique a don Valeriano Fernández Otero proceda a la retirada de leña de su propiedad sita en la vía pública.

8. Se concede, por unanimidad, licencia de obras a don Frutos Pérez Arribas para reforma interior de vivienda de su propiedad.

9. Se aprueban por unanimidad las facturas siguientes: A Bar "Frutos", una bombona de gas para oficinas del Ayuntamiento, 500 pesetas; al Ayuntamiento de Ote-

ro de Herreros, póliza seguro de Incendios, 242 pesetas; a don Santiago del Barrio, gastos de representación, 2.044 pesetas; a farmacia María Paz Piñuela, recetas padrón beneficencia, 734 pesetas; a Asociación de Subnormales de Segovia, entradas festival taurino, 6.500 pesetas.

10. Ruegos y preguntas, no hay intervenciones .

A dicha sesión asistieron la totalidad de los miembros que componen esta Corporación.

Ortigosa del Monte, a 24 de abril de 1981.—El Alcalde.

---

1929

## VEGANZONES

*Anuncio de presupuesto ordinario*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 1 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Impuestos directos... ... ... ... ... ... | 588.000 |
| 2 | Impuestos indirectos ... ... ... ... ... | 100.550 |
| 3 | Tasas y otros ingresos... ... ... ... ... | 245.000 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 1.080.996 |
| 5 | Ingresos patrimoniales... ... ... ... ... | 4.683.096 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | Enajenación de inversiones reales ... | 5.000 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ..... | 50.000 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 6.752.642 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 | Remuneraciones del personal .... .... | 2.463.388 |
| 2 | Compra de bienes corrientes y de servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.329.040 |
| 4 | Transferencias corrientes... ... ... ... | 124.526 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 | Transferencias de capital... ... ... ... | 815.688 |
| 9 | Variación de pasivos financieros ..... | 20.000 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 6.752.642 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veganzones, a 2 de julio de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

---

2012

*Anuncio de presupuesto de inversiones*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | A) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 3 | Tasas y otros ingresos... ... ... ... ... | 500.74 |
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 | Transferencias de capital... ... ... ... | 8.656.66 |
| | *Total ingresos* ... ... ... | 9.157.40 |

GASTOS

| Cap. | Denominación | Pesetas |
|---|---|---|
| | B) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 | Inversiones reales ... ... ... ... ... ... | 9.157.40 |
| | *Total gastos* ... ... ... | 9.157.40 |

Lo que se hace público para general conocimiento

Veganzones, a 6 de julio de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

---

2182

# RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

## ZONA DE CUELLAR

PUEBLO DE ZARZUELA DEL PINAR

Año 1980 y anteriores

Contribución Rústica y S. Social Agraria

Don Anselmo Escorial Carretero, Recaudador de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública en el término citado se halla comprendido el deudor que seguidamente se relaciona, al que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se le requiere por el presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del municipio de referencia para que llegue a conocimiento del interesado que, con fechas varias, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación vigente, declaro incurso en el único grado de apremio al deudor anteriormente relacionado.

Cúmplanse las disposiciones del libro III, título 1.º

*Número, nombre del deudor y débitos*

1 Antonio Olmos Pérez, 22.658 pesetas.
Principal deuda tributaria: 22.658 pesetas.
20 por 100 de apremio: 4.532 pesetas.
Total débito: 27.190 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 99.7 del vigente Reglamento General de Recaudación se requiere al deudor para que comparezca en el expediente ejecutivo, señale domicilio o nombre representante, en término de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, pues de no hacerlo en el plazo indicado se le proseguirá el expediente en rebeldía sin más notificaciones.

---

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,*